



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 211-2023-DFCC
Bellavista, agosto 17, 2023

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual N° 027-2023/OTDE/FCC/UNAC de fecha 17/08/2023, del Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, en el que, conforme lo dispone el Reglamento General de Tutoría de la UNAC, el Decano de la Facultad debe oficializar la propuesta de los docentes tutores.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades lectivas y de gestión académica en el ítem 1.3 las horas asignadas a los docentes que realizan actividades de Tutoría con estudiantes, enmarcadas en el Reglamento

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU DEL 07/12/22; se aprueba el Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que establece las condiciones y procedimiento de la Tutoría como parte del proceso de formación profesional en nuestra Casa Superior de Estudios, precisando en su Art. 30° que los Tutores para su designación son propuestos por la Escuela Profesional y oficializado por Resolución del Decanato

Que, mediante Resolución de Decanato N° 275-2022-DFCC del 28/12/2022, se designa al docente ordinario Auxiliar TC. Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, como Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Contables, por el período comprendido del 19/12/2022 hasta el 18/12/2024;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- RATIFICAR** la propuesta del Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante designando a los siguientes **DOCENTES TUTORES** para el **SEMESTRE ACADEMICO 2023-B**:

DOCENTE	HORAS
ANDRADE GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	5
ESPINOZA VASQUEZ GLADYS	2
FERNANDEZ ROJAS, HERNÁN TEOBALDO	5
HERRERA MEL, VICTOR HUGO	5
HUAMÁN RONDÓN LILIANA RUTH	2
HUERTAS NIQUEN WALTER VÍCTOR	1
INFANTES LOO, JUAN FAUSTINO	5
JULCA BARBAZY MIGUEL ANGEL	4

DOCENTE	HORAS
LÉVANO SARMIENTO OSWALDO ISAIAS	5
MESIAS RATTO, ROSA VICTORIA	5
PINGO ZAPATA MANUEL ENRIQUE	2
ROMERO DUEÑEZ LUIS EDUARDO	2
SOSA RUIZ, JOSÉ BALDUINO	5
TORDOYA ROMERO, HUMBERTO DANIEL	5
TORRES CARRERA LUCY EMILLIA	2
VILLALOBOS HUAMÁN ALBERTO	5

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales de carga no lectiva indicadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato



RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 211-2023-DFCC
Bellavista, agosto 17, 2023

2. Que, los precitados **DOCENTES TUTORES** deberán cumplir las disposiciones consignadas en el Capítulo IV - DEL TUTOR; Art. 21° - Deberes; Art. 23° - Funciones y Art. 24° - Obligaciones del Reglamento General de Tutoría de la UNAC; siendo que su incumplimiento se enmarcará en lo que dispone la Segunda Disposición Complementaria de la indicada norma reglamentaria.
3. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante e interesados.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO